



REMITENTE

Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINE ANM - PAR CUCUTA

Dirección: CALLE 13A # 1E-10, BARRIO CAOBOS

Ciudad: CUCUTA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Código Postal:

Envío: PE001806708CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social: HERNANDO GONZALEZ HERNANDEZ

Dirección: AV 9 A# 0-94N BAR PUEBLO NUEVO

Ciudad: CUCUTA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión: 10/05/2017 14:06:02

Mt. Transporte Lic. de carga 000700 del 20, Me JIC Res Mensajera Express 00067 del 03

# AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20179070004311

osé de Cúcuta, 09-05-2017

**HERNANDO GONZALEZ HERNANDEZ**  
Titular del Contrato de Concesión FF2-152  
Celular: 3123510684  
Av 9a 0-94n B/ Pueblo Nuevo  
Cúcuta

**Asunto:** Contrato de negociación de cesión de derechos radicado No. 20179070015062 de fecha 08 de Mayo de 2017 dentro del expediente No. FF2-152

En atención al contrato de negociación allegado de la pretendida cesión de total derechos del señor **HERNANDO GONZALEZ HERNANDEZ**, titular del contrato de concesión No. **FF2-152**, a favor del señor **RICHARD ATEHORTUA CALLE**, se observa que cumple con los requisitos de ley, en tal sentido es importante recordarle al titular que debe presentar los documentos que acrediten la capacidad económica del cesionario, considerando que mediante la Ley 1753 de 2015 se estableció como requisito para las cesiones de derechos mineros presentadas con posterioridad al 9 de junio de 2015, la obligación para los interesados de acreditar la capacidad económica del cesionario y teniendo en cuenta que mediante Resolución N° 831 del 27 de noviembre de 2015 se establecieron los criterios para acreditar dicho requisito por parte de los interesados en las cesiones de derechos.

Siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y crecimiento sostenible del país, esperamos haber resuelto satisfactoriamente su inquietud, con celeridad cualquier inquietud o información.

Cordialmente,

*Roberto Barrero*  
**ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS**  
Gestor T1 Grado 7 Par-Cúcuta

Anexos: 0.  
Copia: No aplica.  
Elaboró: Charly Mendoza, Abogado GEMTM PARCU.  
Revisó: No aplica  
Fecha de elaboración:  
Número de radicado que responde: 20179070006882  
Tipo de respuesta: Total.  
Archivado en: Consecutivo - expediente.

		15 MAY 2017 17 2 MAY 2017 MINISTERIA DE CONGRESO Observaciones Centro de Distribución CC Nombre del distribuidor Fecha DIA MES AÑO Fuerza Mayor No Preside Dirección Ejecutiva Cerrado No Reclamado No Existe Número Desconocido Rehusado No Reclamado No Contactado Aprobado Clausurado	
---	--	---	--

